



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 AGO 2017

RES. H. N° 1093/17

Expte. N° 4610-113

VISTO:

La nota mediante la cual el Prof. Santiago Narvárez, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, de la Asignatura "Psicología y Aprendizaje" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE motiva su pedido el haber sido designado en el cargo interino de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Psicología y Aprendizaje" de la Escuela mencionada ut supra;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 376 aconseja otorgar la licencia solicitada en el cargo de referencia, por haber sido designado en cargo de mayor jerarquía;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 22 de agosto de 2017)

RESUELVE:

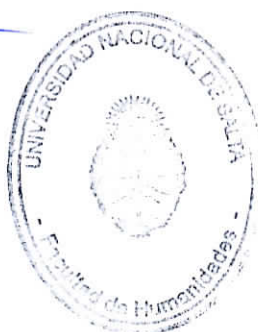
ARTICULO 1°.- OTORGAR al Prof. Santiago Narvárez, Legajo N° 5618, **licencia sin goce de haberes** en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Psicología y Aprendizaje" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 03/08/17, y mientras dure su cargo de mayor jerarquía.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia concedida en el artículo anterior a lo establecido por el Decreto 1246/15 - Artículo 49° Título II inc. a) "Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía".

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al docente, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.

az

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa